



PROGRAMA	
Nombre del curso	<b>La buena fe en el derecho privado</b>
Naturaleza del curso	Taller de Memoria II
Equipo docente	Adrián Schopf O.
Descripción del curso	<p>El taller de memoria sobre la buena fe en el derecho privado pretende servir de antecedente o base para la elaboración por parte de los estudiantes de su memoria de prueba. La memoria de prueba es un trabajo final que debe preparar todo estudiante de derecho de la Universidad de Chile como requisito para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Ese trabajo pretende ser una investigación jurídica que satisfaga o cumpla con un determinado estándar de calidad científica.</p> <p>La buena fe es un principio general del derecho privado que se expande a los más variados ámbitos del ordenamiento jurídico, según existe un consenso generalizado tanto en la doctrina como jurisprudencia nacional. No obstante ese consenso, la buena fe plantea una serie de preguntas a la ciencia jurídica, tanto en un plano general referido a su delimitación como principio general del derecho privado, como en un plano especial referida a sus diferentes concreciones en constelaciones particulares. Por lo mismo, en atención a su carácter altamente problemático, la buena fe constituye un ámbito particularmente fructífero para la elaboración de breves trabajos de investigación, los que pueden servir de antecedente para la elaboración de la antes señalada memoria de prueba que debe preparar todo estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile como requisito para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.</p> <p>En base a la discusión continua de los diferentes proyectos de investigación elaborados por los estudiantes durante el taller de memoria, esta segunda parte del taller de memoria pretende que los estudiantes desarrollen completamente sus respectivos proyectos de investigación, de manera tal que al final del curso cuenten con una investigación escrita que constituya el antecedente completo o avanzado de su respectiva memoria de prueba.</p>
Objetivos generales	El objetivo general del taller de memoria es que los estudiantes sean capaces de desarrollar una investigación sobre algunas de las preguntas y problemas que la buena fe plantea a la ciencia jurídica, y que han sido escogidos como



	<p>objeto de su proyecto de investigación en la primera parte del taller. El objetivo general pretende ser el marco para el cumplimiento de los dos objetivos específicos planteados por el curso.</p>
Objetivos específicos	<p>El primer objetivo específico del taller es que durante su desarrollo cada estudiante sea capaz de desarrollar una breve investigación científica, la que pueda servir de antecedente para la elaboración su memoria de prueba. El segundo objetivo específico del curso es que al término del mismo cada estudiante haya elaborado y cuente con una investigación científica escrita, avanzada o terminada, que pueda ser presentada como memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales</p>
Contenidos	<p>Los contenidos a desarrollar son los temas, preguntas y problemas específicos que los estudiantes decidieron tratar como objeto de su investigación, como resultado de la primera parte del taller de memoria.</p> <p>Esos temas, preguntas y problemas específicos son:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El derecho al retiro unilateral de las negociaciones contractuales: criterios jurisprudenciales.</li><li>2. Doctrina de los actos propios. Análisis jurisprudencial Primera Sala Corte Suprema 2015-2019.</li><li>3. La función correctiva de la buena fe: el caso de la letra g) del artículo 16 de la Ley 19.496</li><li>4. La obligación precontractual del proveedor de créditos hipotecarios de informar al consumidor en el derecho chileno.</li><li>5. El rol de la buena fe en los contratos de seguro respecto de las obligaciones del asegurador y del asegurado.</li><li>6. Daño moral a la luz de la jurisprudencia chilena: análisis jurisprudencial Corte Suprema 2000-2019.</li><li>7. El pago hecho al actual poseedor del crédito. Análisis jurisprudencial.</li><li>8. La interpretación e integración del principio de buena fe como elementos intrínseco del mandato. Análisis jurisprudencia.</li><li>9. Buena fe como mecanismo de integración de contratos de prestación de servicios.</li><li>10. La integración de obligaciones en base a la costumbre por aplicación del art. 1546 del Código Civil.</li><li>11. Tensiones entre el modelo de propiedad civil y el de propiedad indígena. Limitaciones al régimen de propiedad del derecho común establecidas por la Ley 19.253.</li><li>12. La buena o mala fe como criterio para determinar la cuantía de la compensación económica en la la nueva Ley de Matrimonio Civil. Análisis jurisprudencia y</li></ol>



	<p>doctrinal.</p> <p>*Los contenidos del curso en los términos expuestos están condicionados a que los estudiantes que desarrollaron un proyecto de investigación relativa a algunos de los temas, pregunta o problemas enumerados, efectivamente se inscriban en el taller de memoria II.</p>
Régimen de asistencia	<p>El taller de memoria II pretende que los estudiantes desarrollen sus investigaciones sobre la base de una continua retroalimentación de sus compañeros, sobre la base de la discusión de sus proyectos de investigación, avances de investigación y literatura pertinente. Por lo mismos, la asistencia a las sesiones del taller es obligatoria y será objeto de control, exigiéndose una asistencia mínima de un 75%.</p>
Sistema de evaluaciones	<p>1. Se evaluará la participación de cada estudiante en el curso considerándose para estos efectos i) la efectiva lectura de los textos del curso (proyectos de investigación y estados de avance de sus compañeros, textos atingentes), ii) la relación o exposición de su proyecto, estado y avances de su investigación, y iii) la participación en la discusión de los mismos. La nota de participación será discrecional del profesor y tendrá una ponderación de un 35% respecto de la nota final del curso.</p> <p>2. Una evaluación del trabajo o resultado final de la investigación, la que pueda servir de antecedente y/o ser directamente presentada como memoria de prueba. Se evaluará el producto de la investigación presentada por el estudiante al término del curso. La nota correspondiente al producto de la investigación tendrá una ponderación de un 65% respecto de la nota final del curso.</p>
<b>Bibliografía</b>	
Bibliografía obligatoria	<p>Materiales de lectura constitutivos de bibliografía obligatoria serán informados oportunamente, condicionándose a los estudiantes que se inscriban en el taller y sus respectivos temas, preguntas y/o proyectos de investigación.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Materiales de lectura constitutivos de bibliografía complementaria serán informados oportunamente, condicionándose a los estudiantes que se inscriban en el taller y sus respectivos temas, preguntas y/o proyectos de investigación.</p>



SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Desarrollo de las competencias para elaborar un breve trabajo de investigación que satisfaga una estándar mínimo de calidad científica.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	El taller de memoria se impartirá en el horario asignado mediante sesiones de lectura y discusión de los proyectos de investigación, sus avances escritos y lecturas atinentes a los mismos. El análisis crítico de los problemas tratados, su desarrollo y evaluación en discusiones periódicas, así como su escrituración en un texto específico son los principales criterios de evaluación del aprendizaje.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las evidencias de aprendizaje estarán dado esencialmente por los resultados en la discusión de los proyectos, la presentación de los avances de la memoria y el trabajo de investigación final del curso.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<p>El taller de memoria se funda en la discusión de los proyectos de investigación, sus avances escritos y lecturas atinentes a las problemáticas tratadas por los estudiantes. Atendido el número de sesiones del curso, se prevé que cada estudiante realice dos presentaciones a lo largo del taller: i) una de su proyecto de memoria en una primera etapa y, ii) una del estado de avance de su investigación en una segunda etapa. Se prevé que en cada sesión sean discutidos dos proyectos o estados de avance, según el caso. Tanto el proyecto como el estado de avance deberán ser puestos previamente a disposición de todos los integrantes del curso antes de la respectiva presentación/exposición, para los efectos de lograr una discusión fructífera.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Sesión I (30.7.2019). Presentación del curso, orientación metodológica y organización de las presentaciones.</li><li>2. Sesión II (6.8.2019). Presentación y discusión proyectos de memoria.</li><li>3. Sesión III (13.9.2019). Presentación y discusión proyectos de memoria</li><li>4. Sesión IV (20.8.2019). Presentación y discusión proyectos de memoria</li><li>5. Sesión V (27.8.2019). Presentación y discusión proyectos de memoria</li><li>6. Sesión VI (3.9.2019). Presentación y discusión proyectos de memoria</li><li>7. Sesión VII (10.9.2019). Presentación y discusión proyectos de memoria</li><li>8. Sesión VIII (24.9.2019). Presentación y discusión avance investigación.</li><li>9. Sesión IX (1.10.2019) Presentación y discusión avance</li></ol>



	<p>investigación.</p> <p>10. Sesión X (8.10.2019). Presentación y discusión avance investigación.</p> <p>11. Sesión XI (15.10.2019) Presentación y discusión avance investigación.</p> <p>12. Sesión XII (22.10.2019) Presentación y discusión avance investigación.</p> <p>13. Sesión XIII (29.10.2019) Presentación y discusión avance investigación.</p>
--	---